



Las diferencias dentro de Morena y el papel de la Suprema Corte fuerzan la intervención de Sheinbaum para sacar adelante la Ley de Amparo

Fuentes del Gabinete federal afirman que la inclusión de la polémica cláusula sobre la retroactividad de la reforma fue una petición de la institución que preside Hugo Aguilar



ZEDRYK RAZIEL | ELENA SAN JOSÉ

México - 03 OCT 2025 - 03:30 CST

Andrés Olvera y Aldo Aguilar en la Sesión del Senado de la República, el 2 de octubre. GARCÍA LÓPEZ Y MARTÍN LERO

Por si fuera poco gobernar México, la presidenta, Claudia Sheinbaum, también debe ocuparse de los mil frentes abiertos dentro de su partido, Morena. La reforma a la Ley de Amparo, prioritaria para su Administración, ha trastabillado en el Senado debido a los desacuerdos entre los legisladores oficialistas, los asesores de la mandataria y los ministros de la Suprema Corte. La inclusión *in extremis* de una polémica cláusula sobre la retroactividad de la ley, que choca abiertamente con la Constitución, obligó a la intervención de la mandataria este jueves, que mostró su inconformidad con el artículo y [marcó la ruta para su corrección](#) en la Cámara de Diputados. La reforma a la Ley de Amparo facilita al Gobierno la recaudación y el avance en las obras de infraestructura, además de allanar el terreno para perseguir el dinero del narcotráfico sin tantos palos en las ruedas. El varapalo a este cambio legal impacta de lleno en la agenda de Sheinbaum y recuerda a [la controversia por la Ley de Telecomunicaciones](#), un proyecto presidencial que también fue desvirtuado por el propio oficialismo cuando llegó al Congreso. EL PAÍS reconstruye las pugnas políticas que, sumadas a las críticas de la sociedad civil y los juristas, han puesto en el ojo del huracán uno de los proyectos legales más importantes del sexenio.



Originalmente, Sheinbaum había pensado en una reforma constitucional. Sin embargo, de acuerdo con fuentes que participaron en esas reuniones de trabajo, el borrador que resultó limitaba ostensiblemente los derechos del ciudadano. La presidenta entonces pidió que se pasara a una reforma legal y se mantuvieran así intactos los derechos consagrados en la Constitución. Como botón de muestra, en esas mesas fue donde los representantes de la UIF pidieron que el bloqueo de cuentas no pudiese ser suspendido mediante un amparo y también donde se planteó que la suspensión no procediera contra ningún proyecto incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, contra ninguna obra pública y contra ningún acto de investigación en materia de seguridad.

Si bien esas peticiones nocivas quedaron matizadas en [el proyecto que Sheinbaum envió](#) al Senado, los intereses ajenos a la agenda presidencial —o los “duendes legislativos”, como les llamó la senadora del PRI Claudia Anaya— han puesto un alto en los planes de la mandataria. La presidenta se ha visto obligada a lanzar un mensaje disciplinador a la Cámara de Diputados, que será quien recoja el guante de su contraparte legislativa y corrija de nuevo el articulado. El coordinador de los diputados morenistas, [Ricardo Monreal](#), ya ha tomado nota y este mismo jueves se ha alineado con la interpretación de Sheinbaum, que pide que se revise la introducción de la polémica cláusula. “Si la redacción viniera así, como quedó, sí es violatorio [de la Constitución]”, ha dicho Monreal, contradiciendo el voto de sus correligionarios en el Senado. Este enredo se suma a la lista de episodios en los que el oficialismo, aún controlando los principales resortes políticos y judiciales del país, debe volver sobre sus propios pasos.

[Las diferencias dentro de Morena y el papel de la Suprema Corte fuerzan la intervención de Sheinbaum para sacar adelante la Ley de Amparo | EL PAÍS México](#)